



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

## RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 074-2018-IIAP-P

Iquitos, 04 de octubre de 2018

Visto; el Proveído del Gerente General, Ing. Ítalo Orlando Cardama Vásquez, autorizando el viaje del investigador Christian Jesús Fernández Méndez, a fin de participar en la Convención anual del Latin American & Caribbean Aquaculture 18 (LACQUA 18), que se realizará del 23 al 26 de octubre de 2018, en la Ciudad de Bogotá, República de Colombia;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta s/n, con fecha 26 de junio de 2018, el Latin American & Caribbean Chapter de la world Aquaculture Society – LACC/WAS, invita a participar al investigador Christian Jesús Fernández Méndez, en calidad de ponente en la Sesión PECES AMAZÓNICOS, durante la Convención anual del Latin American & Caribbean Aquaculture 18 (LACQUA 18), que se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, República de Colombia, los días 23 al 26 de octubre de 2018;

Que, mediante Memorando N° 133-2018-IIAP-AQUAREC-CIFAB-ACUICULTURA-CJFM, del Responsable del Proyecto Acuicultura - AQUAREC, Sr. Christian Jesús Fernández Méndez, solicita autorización de viaje para participar de la convención mencionada en el primer párrafo;

Que, mediante correo electrónico, de fecha 28 de agosto de 2018, de la Unidad de evaluación y selección del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico-FONDECyT, informa la confirmación de aceptación de subvención de gastos logísticos durante el viaje del Sr. Christian Jesús Fernández Méndez, durante el evento mencionado en el primer párrafo;

Que, en tal sentido, siendo de interés institucional, resulta necesario autorizar el viaje del investigador Christian Jesús Fernández Méndez;

Que, los gastos por concepto de pasajes, hospedaje, alimentación y T.U.U.A., serán asumidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico-FONDECyT, a través de subvenciones de movilizaciones en CTI Ponencias, mencionado en el tercer párrafo;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374;



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU  
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5  
Telef.: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos  
E-mail: [presidencia@iiap.org.pe](mailto:presidencia@iiap.org.pe)  
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ  
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: [iiapi@iiap.org.pe](mailto:iiapi@iiap.org.pe)



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Autorizar el viaje, en comisión de servicios del Investigador Christian Jesús Fernández Méndez, para que participe en calidad de ponente durante la Convención anual del Latin American & Caribbean Aquaculture 18 (LACQUA 18), a realizarse en la Ciudad de Bogota, República de Colombia, desde el 22 al 26 de octubre de 2018.

**Artículo 2°.**- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, hospedaje y alimentación, serán asumidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico-FONDECYT.

**Artículo 3°.**- La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4°.**- El profesional mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia General del IIAP, un Informe detallado sobre su viaje en versión digital (CD o DVD) y física, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.

**Artículo 5°.**- Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA**  
Presidente del Directorio IIAP

